

DIRECCIÓN REGIONAL ARICA Y PARINACOTA

RESOLUCIÓN EXENTA

CORFO	
OFICINA DE PARTES	
13-12-2022	00097
ARICA	

**EJECUTA ACUERDO ALCANZADO POR EL COMITÉ DE ASIGNACIÓN ZONAL DE FONDOS, ZONA NORTE, SESIÓN N° 54, DE FECHA 7 DE DICIEMBRE DE 2022, QUE APROBÓ PROYECTOS, EN EL MARCO DE PRIMERA CONVOCATORIA ZONAL 2022, TIPOLOGIA ACTIVA CHILE APOYA”, EN EL MARCO DEL INSTRUMENTO ACTIVA INVERSIÓN-REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA, ASIGNÓ RECURSOS Y DISPUSO LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO ENTRE CORFO Y GEDES, GESTIÓN Y DESARROLLO LIMITADA - GEDES LTDA.**

**VISTO:**

La Ley N°6.640, que creó la Corporación de Fomento de la Producción; el DFL N°211, de 1960, del Ministerio de Hacienda, que fija normas por las que se regirá Corfo; el Reglamento General de Corfo, aprobado por Decreto N°360, de 1945, del Ministerio de Economía; la Resolución (E) N°259, de 2020, que aprobó el texto refundido de las bases del instrumento “Activa inversión”, modificada por las Resoluciones (E) N° 784, de 2020 y N° 100, de 2021, todas de Corfo; la Resolución (E) N° 57, de 2022, de Corfo, que aprobaron las Bases de la Tipología “Activa Chile Apoya; la Resolución TRA N° 58/24/2022, que me nombra director regional Corfo en la región de Arica y Parinacota, y lo establecido en las Resoluciones N°7, de 2019, y N°16, de 2020, ambas de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y determina los montos a partir de los cuales los actos quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, respectivamente.

**CONSIDERANDO:**

1. La **Resolución (E) N°259, de 2020**, que Aprueba texto Refundido de Bases del Instrumento “Activa Inversión”, modificada por las **Resoluciones (E) N° 784, de 2020 y N° 100, de 2021**, todas de Corfo.
2. La **Resolución (E) N° 57, de 2022, de Corfo**, que aprobaron las Bases de la Tipología “Activa Chile Apoya”.
3. La **Resolución (E) N°760**, de 2022, de Corfo, que dispuso efectuar el llamado a “PRIMERA CONVOCATORIA ZONAL 2022, TIPOLOGIA ACTIVA CHILE APOYA”, en el marco del instrumento “Activa Inversión”. Que dispuso el llamado a postular a la selección de Agente Operador Intermediario para administrar los proyectos aprobados en el marco de la presente convocatoria.



4. El aviso publicado en el diario digital <https://legales.cooperativa.cl/>, con fecha 18 de octubre de 2022, que informó de esta convocatoria.
5. La Resolución Electrónica (E) N° 58, del 23 de noviembre de 2022, de esta Dirección Regional, se seleccionó como Agente Operador Intermediario a GEDES, GESTIÓN Y DESARROLLO LIMITADA - GEDES LTDA., para la administración de los Proyectos Individuales que se aprueben en el marco de la "PRIMERA CONVOCATORIA ZONAL 2022, TIPOLOGIA ACTIVA CHILE APOYA" EN MARCO DEL INSTRUMENTO "ACTIVA INVERSIÓN", REGION DE ARICA Y PARINACOTA
6. El Acuerdo adoptado por el Comité de Asignación Zonal de Fondos – CAZ Norte, en Sesión N° 54, de 7 de diciembre de 2022, que aprobó el grupo de proyectos 8 (ocho) y asignó recursos al AOI GEDES, GESTIÓN Y DESARROLLO LIMITADA - GEDES LTDA.
7. Los proyectos aprobados son:

N°	fecha	Hora	Código SGP	Nombre Proyecto	Rut	Razón Social	Aporte Corfo	OH (10%)	Corfo+ OH
1	19-10-2022	17:38:57	22AICHA-228498	FORTALECIMIENTO RESIDENCIAL INAT CHILE	77.079.502-8	SOCIEDAD COMERCIAL BEYZAGA SPA	\$14.995.200	\$1.499.520	\$16.494.720
2	20-10-2022	0:06:28	22AICHA-228553	Modernización, renovación y adquisición de maquinaria textil.	77.530.990-3	URIOSTE Y RAZETO LIMITADA	\$14.860.030	\$1.486.003	\$16.346.033
3	20-10-2022	14:53:12	22AICHA-228624	Innovar pos pandemia, con servicios de apoyo a la economía local.	77.150.371-3	CGC SERVICIOS INTEGRALES SPA	\$15.000.000	\$1.500.000	\$16.500.000
4	22-10-2022	22:10:36	22AICHA-228893	Inversión en equipos de medición y herramientas para Outfit Arica	76.586.619-7	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS P	\$15.000.000	\$1.500.000	\$16.500.000
5	24-10-2022	23:13:52	22AICHA-229068	IMPLEMENTACION DE VEHICULO 4X4 PARA TURISMO	13.637.913-5	SERGIO ALBERTO SALFATE MUNOZ	\$15.000.000	\$1.500.000	\$16.500.000
6	25-10-2022	16:46:26	22AICHA-229170	JK maquinarias innova en nuevas tecnologías y procesos productivos	77.108.931-3	JK MAQUINARIAS Y SERVICIOS SPA	\$15.000.000	\$1.500.000	\$16.500.000
7	25-10-2022	23:49:02	22AICHA-229263	Reactivación Veinte Veinte	77.171.599-0	THE BRICK LIMITADA	\$15.000.000	\$1.500.000	\$16.500.000
8	26-10-2022	16:57:33	22AICHA-229328	Adquisición de Tracto Camión para Desarrollo de Matriz comercial	22.479.642-0	TRANSPORTE, LOGÍSTICA, ALMACENAMIENTO Y SERVICIOS CONEXOS	\$15.000.000	\$1.500.000	\$16.500.000

8. Que, corresponde suscribir un convenio entre Corfo y el AOI GEDES, GESTIÓN Y DESARROLLO LIMITADA - GEDES LTDA. , en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23° de la Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2022. Dicho convenio deberá estipular, al menos, las acciones a desarrollar, las metas, plazos y forma de rendir cuenta su uso.



## RESUELVO:

**1° EJECÚTESE** el acuerdo adoptado por el Comité de Asignación Zonal de Fondos – CAZ Norte, en Sesión N° 54, de fecha 7 de diciembre de 2022, que aprobó el grupo de proyectos **en el marco de la PRIMERA CONVOCATORIA ZONAL 2022, TIPOLOGIA ACTIVA CHILE APOYA” EN MARCO DEL INSTRUMENTO “ACTIVA INVERSIÓN”, REGION DE ARICA Y PARINACOTA** y asignó recursos al AOI GEDES, GESTIÓN Y DESARROLLO LIMITADA - GEDES LTDA., y que se transcribe a continuación:

### PRIMER ACUERDO:

**1.- Apruébase**, Los Proyectos Individuales Postulados a la **“PRIMERA CONVOCATORIA ZONAL 2022, TIPOLOGÍA ACTIVA CHILE APOYA” EN MARCO DEL INSTRUMENTO “ACTIVA INVERSIÓN, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA”**, en el marco del Instrumento “Activa Inversión”, ordenados de acuerdo al orden de ingreso señalados en el cuadro siguiente:

N°	fecha	Hora	Código SGP	Nombre Proyecto	Rut	Razón Social	Aporte Corfo	OH (10%)	Corfo+ OH
1	19-10-2022	17:38:57	22AICHA-228498	FORTALECIMIENTO RESIDENCIAL INAT CHILE	77.079.502-8	SOCIEDAD COMERCIAL BEYZAGA SPA	\$14.995.200	\$1.499.520	\$16.494.720
2	20-10-2022	0:06:28	22AICHA-228553	Modernización, renovación y adquisición de maquinaria textil.	77.530.990-3	URIOSTE Y RAZETO LIMITADA	\$14.860.030	\$1.486.003	\$16.346.033
3	20-10-2022	14:53:12	22AICHA-228624	Innovar pos pandemia, con servicios de apoyo a la economía local.	77.150.371-3	CGC SERVICIOS INTEGRALES SPA	\$15.000.000	\$1.500.000	\$16.500.000
4	22-10-2022	22:10:36	22AICHA-228893	Inversión en equipos de medición y herramientas para Outfit Arica	76.586.619-7	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS P	\$15.000.000	\$1.500.000	\$16.500.000
5	24-10-2022	23:13:52	22AICHA-229068	IMPLEMENTACION DE VEHICULO 4X4 PARA TURISMO	13.637.913-5	SERGIO ALBERTO SALFATE MUNOZ	\$15.000.000	\$1.500.000	\$16.500.000
6	25-10-2022	16:46:26	22AICHA-229170	JK maquinarias innova en nuevas tecnologías y procesos productivos	77.108.931-3	JK MAQUINARIAS Y SERVICIOS SPA	\$15.000.000	\$1.500.000	\$16.500.000
7	25-10-2022	23:49:02	22AICHA-229263	Reactivación Veinte Veinte	77.171.599-0	THE BRICK LIMITADA	\$15.000.000	\$1.500.000	\$16.500.000
8	26-10-2022	16:57:33	22AICHA-229328	Adquisición de Tracto Camión para Desarrollo de Matriz comercial	22.479.642-0	TRANSPORTE, LOGÍSTICA, ALMACENAMIENTO Y SERVICIOS CONEXOS	\$15.000.000	\$1.500.000	\$16.500.000



El detalle de los proyectos individuales se encuentra en los formularios de postulación de cada proyecto, que forman parte integrante del presente Acuerdo.

**2.- ASÍGNASE** al AOI **GEDES, GESTIÓN Y DESARROLLO LIMITADA - GEDES LTDA.**, para la ejecución y administración de los Proyectos Individuales que se indican en el listado incorporado en el numeral anterior, hasta los montos que para cada uno de ellos se especifica, la suma de hasta **\$134.800.000.- (ciento treinta y cuatro millones ochocientos mil pesos)**, de los cuales **\$119.855.230.- (ciento diecinueve millones ochocientos cincuenta y cinco mil doscientos treinta pesos)** son para gastos de implementación del Proyecto Individual, y hasta la suma de **\$11.985.523.- (once millones novecientos ochenta y cinco mil quinientos veintitrés pesos)** para gastos de administración y hasta **\$2.959.247.- (dos millones novecientos cincuenta y nueve mil doscientos cuarenta y siete pesos)** destinados a la obtención de la garantía por anticipo de recursos que deba entregar el AOI.

**2° CELÉBRASE** un convenio entre **CORFO** y el AOI **GEDES, GESTIÓN Y DESARROLLO LIMITADA - GEDES LTDA.**, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23° de la Ley N°21.395, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2022. Dicho convenio deberá estipular, al menos, las acciones a desarrollar, las metas, plazos y forma de rendir cuenta su uso.

V° B° Ejecutivo Roberto Herrera

V° B° Abogada

**Anótese y comuníquese,**

**Resolución suscrita mediante firma electrónica avanzada**

**por**

**FERNANDO CABRALES GOMEZ  
DIRECTOR REGIONAL CORFO ARICA Y PARINACOTA**

